

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 570.597.954 pesetas, IVA incluido (3.429.362,77 euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 6 de febrero de 2001.
- b) Contratista: «Infraestructuras Terrestres, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 478.674.624 pesetas, IVA incluido (2.876.892,43 euros).

Cartagena, 7 de febrero de 2001.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—El Secretario general, Ramón Avello Formoso.—6.581.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia subasta para la realización de las obras de reposición de firmes y pavimentos en viales portuarios.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Autoridad Portuaria de Gijón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Infraestructura y Conservación.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Reposición de firmes y pavimentos de viales portuarios.
- b) Lugar de ejecución: Puerto de Gijón-Musel.
- c) Plazo de ejecución (meses): Tres.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 79.830.048 pesetas (479.788,2514 euros).

5. Garantía provisional: 1.596.601 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Autoridad Portuaria de Gijón.
- b) Domicilio: Claudio Alvargonzález, 32.
- c) Localidad y código postal: Gijón 33201.
- d) Teléfono: 985 35 49 45.
- e) Telefax: 985 35 13 23.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 23 de marzo de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo G) (Viales y pistas), subgrupo 4 (con firmes de mezclas bituminosas), categoría e).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de marzo de 2001, a las catorce horas.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La especificada en el pliego de cláusulas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Autoridad Portuaria de Gijón.
  - 2.º Domicilio: Claudio Alvargonzález, 32.
  - 3.º Localidad y código postal: Gijón 33201.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Autoridad Portuaria de Gijón.
- b) Domicilio: Claudio Alvargonzález, 32.
- c) Localidad: Gijón.
- d) Fecha: 26 de marzo de 2001.
- e) Hora: Trece.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Gijón, 5 de febrero de 2001.—El Presidente, Miguel Ángel Pesquera González.—7.026.

**Resolución de la Junta de Contratación por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto convocado para la adquisición de gasóleo A y C para el Departamento. Año 2001. Expediente 10/H01.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ministerio de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros de la Oficialía Mayor.
- c) Número de expediente: 10/H01.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de gasóleo A y C.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 26.800.000 pesetas (161.071,25 euros).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 28 de diciembre de 2000.
- b) Contratista: «Petroli, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Máximo anual, con IVA incluido, 26.800.000 pesetas (161.071,25 euros); gasóleo A, 129,09 pesetas/litro, y gasóleo B, 85,69 pesetas/litro.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Presidente de la Junta de Contratación, Miguel Muñoz Castillejo.—6.617.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**Resolución sobre notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de las resoluciones de distintos recursos ordinarios.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Gonzalo Sagrado Bellón, con número de identificación fiscal 1188717-P, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

«El Secretario general de Educación y Formación Profesional ha resuelto la desestimación del recurso ordinario interpuesto por don Gonzalo Sagrado Bellón, con número de identificación fiscal 1188717-P.»

Correspondiente a la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso académico 1996-1997.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 408 20 00, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid).

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 24 de enero de 2001.—El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.—6.718.

**Resolución sobre notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de las resoluciones de distintas solicitudes de revocación.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Fernando Varela Iglesias, con número de identificación fiscal 35839138-D; doña Laura Tosato Hidalgo, con número de identificación fiscal 52664979-Q; doña M. Eulalia García Castejón, con número de identificación fiscal 23035208-M, y doña Julia Martínez Fernández, con número de identificación fiscal 11848300-B, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación a los interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

«El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación de la solicitud de revocación interpuesta por don Fernando Varela Iglesias, con número de identificación fiscal 35839138-D; doña Laura Tosato Hidalgo, con número de identificación fiscal 52664979-Q; doña M. Eulalia García Castejón, con número de identificación fiscal 23035208-M, y doña Julia Martínez Fernández, con número de identificación fiscal 11848300-B.»

Todos ellos correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso académico 1997-1998.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 408 20 00, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid).

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 24 de enero de 2001.—El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.—6.722.